



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Corrección y Rehabilitación

GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender, y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo, que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".


(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. 1135

Jurada y suscrita ante mí por Eduardo J. Rivera Tuana, mayor de edad, soltero,
(nombre) (status civil)
Secretario Corrección y vecino de San Juan a quien conozco
(cargo)

personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante propio conocimiento.

En San Juan, Puerto Rico, el 21 de octubre de 2020.


Notario o Funcionario Autorizado por Ley



NO CANCELAR ARANCEL
Artículo 3
Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982

